



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Apex de una casa n. 3. Ma. ana 16 en la Calle del de
reciente a D. Maria Ygnacia de la Cruz hecha a su pedimento por D.
Juan Orinuda el qual es el siguiente: *[illegible]*

El fin

Tiene de frente en su lado derecho y quarta de
aunque por sustitucion de la casa n. 3. de
do cincuenta y seis varas de frente y
amplio el ancho hasta quinientos y
y tres cuartas, incluido el medio de la
de las dos paredes laterales, de las que
dimensiones se comprenden ochocien
tas de la cuarta y media de cada una
a un peso cada una con respecto al peso
se que ocupan, y abren espacia de agua
de azegua que logra el terreno, por
lo que importan ochocientos y doce p.

De la fabrica conseru

UN Taguan de 5^o de largo, 3^o de ancho y 5^o
de alto su pared frontal de mamposteria
y las de costados de adobe ripado y labo
radado, suelo enlucido, techo de teja maciza
con 14 ligas, puerta de 2^o de ancho y 5^o
de altura, alacena de cada una de las
casas, guiso y tepalcates de pino, mader
de cañonera de la casa con un árbol de pino
y un arco de costado hecho de curules y
pilastras, todo lo qual se aprueba en ochocien
ta pesos circa.

UN Sala de 8^o de largo, 5^o de ancho y 5^o de
alto: sus paredes como las anteriores, suelo
y techo de ladrillo con 14 ligas cobradas a
maladas; Puerta al patio de 2^o de ancho y 5^o
de altura, alcayatas con chapa, llave, mazo
de carpentera y capialado: otra en tra p.
la Puertana de 2^o de ancho y 5^o de altura con
tableros, chapa, llave, mazo y sumoral
de pino; y una ventana de 2^o de ancho y 5^o
de altura con postigos alacena al daban
tranco de mamposteria, y un alacena de
mesquite, pino y curules de mamposteria

812 no

805

alar. 8925

[Vertical marginal notes on the right edge of the page, including the word 'con' and other fragments.]

UNA Recamara de 5 1/2 de largo, 5 anchos y 4 1/2 de alto, solada de ladrillo y techada de tapamantil con 24 Vigas acanaladas, Puerta de 2 hojas alcazaradas, con clavos de mediana, aldaba, marco de pino y una Ventana de 2 hojas alcazaradas con 2 vigas alcazaradas y resaca de pino extracada, todo lo qual se aprecio en ciento y tres pesos dos reales.

103,2

UN Comedor de 6 1/2 de largo, 5 de ancho, y 4 1/2 de alto, sus paredes de adobe blanqueadas y blanqueadas, suelo de ladrillo, techo de tapamantil con 20 Vigas acanaladas, Puerta de 2 hojas con alcazaradas, cerrojo y llave, marco de carpenteria y umbral de pino; una Ventana de 2 hojas con portigos alcazaradas, y resaca de pino extracada todo en noventa y un p.

91,0

UN Cuarto frente del Laguan de 5 1/2 de largo 4 1/2 de ancho, y 4 1/2 de alto, sus Paredes de adobe blanqueadas algo maltratadas, suelo de ladrillo, techo de tapamantil con 15 Vigas martizas, Puerta de 2 hojas alcazaradas en llave, marco de carpenteria colorada y umbral de pino, y una Alaruma con una Puerta de 2 hojas alcazaradas, chapa y llave, todo aprecio en sesenta y quatro p. y quatro d.

64,4

El Patio tiene de largo 13 1/2 y de ancho 6 1/2, su suelo de losas de carpenteria, y una tapia comun de recamara al costado del oriente, cuya mitad solo se estima correspondiente a esta Casa, y todo imp. Cincuenta y ocho p. y cinco d.

58,6

UN Pasadizo de 5 1/2 de largo y 2 1/2 de ancho, solado de ladrillo y techado de tapamantil con 2 Vigas acanaladas, una al pinto 1,361,8

1,361,8

parte, de curias reconstruccion, y por la otra una Puerta q. entra ala Puerta de 2 hojas de tapamantil con chapa llave marco de pino y aldaba colorada y umbral de pino, se aprecio en sesenta y dos p.

62,0

UN Cocina de 6 1/2 de largo, 5 de ancho, y 4 de alto, sus tapias, de adobe blanqueadas algo maltratadas, con una Puerta de 2 hojas con chapa llave marco de pino y umbral de pino, extracada todo en noventa y un p.

14,6

UNA Cocina de 5 1/2 de largo, 4 de ancho, y 4 de alto, sus paredes de adobe blanqueadas, suelo de ladrillo, techo de tapamantil con 15 Vigas acanaladas, muy maltratada con marco de umbral de pino: una Ventana de 2 hojas con alcazaradas, aldaba, y resaca de pino extracada, todo lo qual, y una Puerta de 2 hojas con portigos, en poyo y carpenteria de ladrillo se aprecio en sesenta y quatro p.

26,4

La Huerta tiene de largo 2 1/2 y de ancho 1 1/2 con tres tapias divididas en 2 1/2 de alta y adobe embudo. Hay en ella 2 reguicatos medianos, 1 Ararajo, 6 Duraznos, 3 Higueras, 1 Granado, 1 Albacorno, 1 Albaricoque, 1 manzano, y 1 C. dno, todo lo qual se estima en quarenta y ocho pesos y un real.

48,1

Los Potreros de cerros, que son de mancomunada, 13 canchales de carpenteria, y los que les pertenecen chiflon de ofalora; el empedrado de la Calle, y 2 de cerros, y 2 de simon q. se hallan en el Potro principal se valua todo en quarenta p.

40,0

total 1542,3

y todo imp. este aprecio mit quinientos quarenta y dos p. y tres reales. el qual va hecho segun me lo ha saber, con quarenta y un panos. En los dias de Diciembre 22 de 1803

Donn honoreado en quatro p. o s.

Jose Julian Orinuela

[Signature]

[Signature]

con
ta y
ion
ma
u
cu-
res;
nde
La
copo
n
i. or.
de
pre
la
hu-
m
ris
io
e
y
ta
us.
ra
lo

puede conseguir la justicia y buena m. que
 ga judicialmente por que lo contrario ve
 mentana detencion en dha Congreg. y no podra
 portar los alcances que ve le hacen, y que en
 el qualde Cumplir y ejecutar el Superior Auto
 visita el Illmo. Sr. Arzobispo de este Reyno segun
 como en el ve contiene lo preveyo y declara y
 lo proveio mandò y firmò con los Ocho Jura
 testados = Delebrar nueva eleccion de Prefecto Con
 viciario y demas ofiz. de dha Congreg. el d. 17.
 Man. de Pumo y Jordan = no vale =

Juan Man. Pumo Jordan
 Prefecto
 Bernardo de...

Antem.
 Domingo, Maxia Casado no.
 Cor. de...

Quetzaro 17 Marzo 18 de 1757

Cargo que Yo San Blas me hago delo que
 ha entrado en mi poder perteneciente ala co
 fradia del Patriarca senor Joseph desde
 18 de Marzo del año pasado de 56 hasta 18
 de dho de 57 y es en la forma sig.
 1^a me hago Cargo de 250 que pago el Sr.
 D. Juan Ramos Redito de los 500 que
 Impuso sobre sucata ————— D. 250
 2^a me hago Cargo de 250 que pago D. Lorenzo Be
 rastigui Redito de los 500 de que hizo escri
 ptura como fiador del Doctor Ocampo — D. 250
 3^a me hago Cargo de 200 que pago D. San
 de Villa nueva del Arrendam. de dho dho
 plados en el mes de Ago. pasado de 56 mil obo
 las y tiene en su poder ————— D. 200
 4^a me hago Cargo de 100 que pago Diego de
 pa de los 200 que tiene sobre la casa y Compro de
 la viuda de D. Juan Merino W de acambazo y 12 d
 dio en q. de lo que devia atrasado ————— D. 100
 5^a me hago Cargo de 150 que pago de casa de
 D. Juan Guzman de los 300 que tiene la casa de
 la Taboneria ————— D. 150
 6^a me hago Cargo de 100 que pago Nicolas Dico Redito de lo q. p.
 unribal y tiene sobre sucata ————— D. 100
 7^a me hago Cargo de 552 de la limona de 552
 me hago Cargo de 60 de 60 de arrendado la casa
 la pa dilla ————— D. 60
 D. 3022

de febrero de mil ochocientos veinte y siete.

Juan Man. Pumo Jordan
 Prefecto